



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA
NO INVENTARIABLE



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Contenido

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD:	3
2. OBJETO:	3
3. IMPORTE	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:	3
5. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO ...	4
6. TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:	4



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

Como consecuencia del traslado de la sede de la AEI, y que el Ministerio de Ciencia e Innovación no presta el suministro de material de oficina no inventariable, se estima necesaria la cobertura de material con cargo al presupuesto propio de la Agencia.

2. OBJETO:

Suministro de material de oficina no inventariable mediante procedimiento de contratación centralizada a través de la Plataforma de la DGRCC, a través de un contrato basado en el AM 7/2016.

3. IMPORTE:

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
752,22 €	21	157,97 €	910,19 €

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

La entrega se efectuará en los 15 días siguientes a partir de la formalización del contrato por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, confirmando previo aviso del día concreto, persona/s que lo entregan, vehículo/s y cualquier otra información que estime necesaria, siendo mediante **entrega única de todo el material** al tratarse de un pedido cerrado.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, de una sola vez, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con la entrega del suministro efectuada en tiempo y forma.



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



5. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 220.00** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2020	752,22 €	157,97 €	910,19 €
TOTAL ANUALIDADES	752,22 €	157,97 €	910,19 €

6. TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA DGRCC, como contrato basado en el ACUERDO MARCO 07/2016**, con **TRAMITACIÓN ORDINARIA** con cargo al ejercicio 2020

El tipo de tramitación del expediente de gasto será **ORDINARIA**.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, **se acuerda el inicio del expediente de contratación** correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución 27 de julio de 2018, BOE 184 de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Salvador Fortes Alba